

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Autorizada por real orden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real,

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la renta del 3 por 100 español.

El capital suscrito hasta 30 de abril de 1857 asciende á 80.000.000 de reales.

Depósito en el banco de España, en títulos 34.000.000 de reales.

Este depósito representa cerca de la mitad del capital suscrito.

En ninguna otra compañía de esta clase se nota una proporción, ni con mucho, tan ventajosa para los intereses de las asociaciones.

Un delegado del gobierno de S. M. vigila las operaciones de la compañía.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Escmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y diputado. — *Vice-presidente.*
Escmo. Sr. Conde del Real, vizconde de Zolina, grande de España.
Sr. D. Jaime Girona, banquero.
Escmo. Sr. Conde de Isla Fernandez.
Sr. D. Francisco de Paul Lobo, abogado.

Sr. D. Ignacio Sebastian y Riva, propietario.
Escmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo.
Sr. D. Felipe Justo, comerciante.
Sr. D. José Magaz.
Sr. D. José Joaquin Mateo, abogado.
Sr. D. Fernando de Madrazo, id — *Srio. vocal.*

Director general. Sr. D. J. Singber.

Director adjunto. Sr. D. Miguel de Orives.

Banquero y cajero central. La Compañía general de Crédito en España.

Dirección general en Madrid, carrera de S. Gerónimo, número 34.

El Porvenir, así como La Unión española, son las primeras sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos estatutos hayan sido legalmente examinados, discutidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

Asociación general de supervivencia.

La Asociación general de supervivencia tiene por objeto facilitar á cada suscriptor mediante una entrega única ó entregas anuales un capital tanto mas importante cuanto la suscripción tiene mayor duración.

Conviene, por consiguiente, á todo individuo que prevé puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, para dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar los servicios de antiguos y fieles servidores, ó para ser útil á personas dignas de interes y de protección, y en fin, sirve de Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Liquidaciones. Las liquidaciones sucesivas de la asociación general de supervivencia principiarán el 1.º de enero de 1860, 1865, 1870, 1875, y por este orden de cinco en cinco años.

Facultad de liquidar. El suscriptor cuyo compromiso comprende varias épocas de liquidación, tiene facultad de cesar en su empeño en cualquiera de dichas épocas, de conformidad con las condiciones de su póliza, avisando tres meses antes del vencimiento del quinquenio.

Elementos de Beneficios. Para dar una idea de los resultados que debe producir la asociación general de supervivencia, basta decir que seis elementos contribuyen al aumento del capital entregado.

- 1.º Los intereses de las anualidades entregadas, capitalizados de seis en seis meses;
- 2.º Las cantidades abonadas por los socios fallecidos;
- 3.º Los intereses producidos por estas sumas;
- 4.º Los intereses de todas las cantidades entregadas por los asegurados cuyas suscripciones han caducado;
- 5.º Las cantidades abandonadas por los que no han presentado los documentos necesarios para la liquidación;
- 6.º Los intereses procedentes de estas sumas.

Por consiguiente, esta asociación presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados y considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, según la duración del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios, pudiendo presentarse la progresión de beneficios probables que se espresan en la tabla siguiente:

(Se supone imposiciones de 1.000 rs. anuales en cabeza de personas desde el nacimiento á 80 años con enajenación del capital).

Por imposiciones de 1.000 reales anuales.		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
Del nacimiento á	1 año....	13,700	53,000	112,000	250,000	584,000
de 1	á 2 años....	11,200	37,500	93,000	212,000	460,000
de 3	á 19 id.....	10,700	36,200	90,000	200,000	436,000
de 20	á 29 id.....	10,800	35,000	89,000	190,000	422,000
de 30	á 39 id.....	10,850	35,200	90,000	195,000	425,000
de 40	á 49 id.....	10,850	35,200	90,000	198,000	435,000
de 50	á 59 id.....	11,000	38,000	92,000	215,000	441,000
de 60	á 69 id.....	11,400	41,750	94,000	200,000	540,000
de 70	á 79 id.....	12,000	42,300	98,000	300,000	600,000
de 80 años en adelante.....		12,500	50,000	110,000		

Derechos de gestión. Provee la dirección general á todos los gastos de gerencia.

Se cubren dichos gastos con el producto de 4 por 100 que se exige de cada suscripción. Págate este derecho al contado y por una sola vez.

Percibe además la dirección, tan solo en la época de la liquidación, 1 por 100 del importe de las cantidades que deben entregarse.

Los suscriptores pueden, si lo prefieren, pagar el 5 por 100 al contado por una sola vez.

La dirección general tiene representantes en todas las principales ciudades del reino, los que darán las explicaciones y aclaraciones que puedan apetecer las personas que deban ingresar en la Compañía.

En Madrid tiene igualmente representantes especiales, y pasan á las casas á donde se les llame con el mismo objeto.

La dirección manda y distribuye gratis los prospectos que se le piden.

La inspección y subdirección de esta provincia, á cargo de don Antonio Martínez Felices, se halla establecida en el Borne, número 29.

LA ELEGANCIA.

Gran bozar de ropería y sastrería de ANTONIO MULET cuesta de Santo Domingo 21 principal.

Agotado en su mayor parte el surtido de prendas que tuve el gusto de presentar á principios de la presente estación, estoy concluyendo y en breves días podré ofrecer al ilustrado público palmesano, otro nuevo surtido, en el que se hallarán trajes de lanilla extranjera y del país, jaquets de orleans negros y de colores, cortados según los figurines de julio; y un bonito surtido de pantalones y chalecos de última novedad.

En dicho establecimiento se necesitan oficiales que sepan confeccionar con perfección prendas de cuerpo, pantalones ó chalecos, pagándolas á precios muy ventajosos.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitución ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningún despacho de la isla, como igualmente cañales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

NUEVA FUNDICION DE HIERRO COLADO,

establecida en el convento de la Merced.

Se servirá con el esmero, prontitud y baratura posible, sin perdonar gasto alguno para que quede á satisfacción de los interesados.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos anti-gotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros; á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

DIENTES ARTIFICIALES garantidos durante 15 años.

ACUDIR AL DENTISTA

MR. DESCOLE

que vive actualmente entre el Mercado y el Borne, número 11, piso segundo.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Siempre abierta en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte gratis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instrucción, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

PALMAS

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Pedro José Gelabert

EN LA TIENDA DE LA PLAZA FRENTE de Santa Eulalia esquina n.º 34, antes de entrar en la calle de Morey, los garbanzos saujos de lo mas superior que se vendian á 17 cuartos libra, hoy se venden á 16, y por arrobas se darán á razon de 15 cuartos libra.

LIMPIA BOTAS

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos al ínfimo precio de tres cuartos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.



Se suspende la salida del vapor Mallorquina, al mando del capitán don Antonio Balaguer, hasta mañana miércoles 29 del que corre y á las dos de su tarde, que partirá para Barcelona; admite carga y pasajeros.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 2 de agosto próximo, á las once de su noche saldrá de este puerto para el de Ivisa con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquina, al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de julio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.